

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/0012/2023**

**CONTRATACIÓN: ARRENDAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE VIDEO
GRABACIÓN Y STREAMING PARA BODEGAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2023.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas (18:04) del día veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila ubicadas en el Blvd. Luis Donaldo Colosio, número 6207, Frac. Las Torrecillas, C.P. 25298, Saltillo, Coahuila; reunidos los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de las bases de licitación.

Preside este acto el **Lic. Héctor Orlando Cárdenas Monsiváis**, en representación del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y Presidente del Comité de Adquisiciones, estando presentes además, la **Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Blanca Irene Contreras Montoya**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, el **Lic. José Porfirio Díaz Valdés**, en representación de la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular de la Contraloría Interna, el **Ing. Jorge Gallegos Valdés**, Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, como área técnica de apoyo y la de la voz **C.P. Patricia Linnett Guel Dávila**, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

A fin de dar debido cumplimiento al desarrollo de esta Junta de Aclaraciones, se señala que **no se encuentran presentes** en este acto las empresas interesadas en este procedimiento.

Acto seguido, la **C.P. Patricia Linnett Guel Dávila**, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, dio inicio a este acto señalando que se recibió escrito de manifestación de **interés para participar** en la presente licitación, de las siguientes empresas:

No.	Empresa	Representante en el acto
1	TECNOLOGÍAS EVOLUTIVAS DE MÉXICO, SA DE CV	Ing. David Ernesto Adame Leyva
2	COMPUYES SA DE CV	Carlos Enrique Vásquez López

3	PALO TINTO NETWORKS, SA DE CV	Israel Jacob Sánchez Arriaga
4	SURETO, SAS DE CV	Miguel Ángel Valdez Lemus

Cabe precisar que, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación número IEC/0012/2023, fueron recibidas, vía correo electrónico, dentro del plazo establecido para ello, lo cual se acredita con la impresión del correo electrónico y/o registro de Oficialía de Partes de este Instituto, las siguientes solicitudes de aclaración:

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES
Nombre del Licitante: PALO TINTO NETWORKS, SA DE CV
Número de Título de las Bases: 15 Anexos Punto: 15.22 Anexo técnico Partida: Partida 1. Arrendamiento de equipo nuevo para CCTV. Pregunta número 1: Concepto 1.7. Servicio de soporte Técnico para las 55 Oficinas dentro del Estado de Coahuila con respuesta máxima de SLA (acuerdo a nivel servicio) máximo de 2 horas con 5 personas para soporte exclusivo del Instituto Electoral de Coahuila distribuidas en 5 regiones del Estado. Entendemos que el servicio de soporte técnico solicitado para las 55 oficinas con el SLA solicitado será de 8 días y será del 3 al 10 de junio. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: En el numeral 5 de las Especificaciones Generales de las Bases de la Licitación Pública Nacional IEC/012/2023, se encuentra establecido lo siguiente: <i>"El servicio de soporte técnico será del 10 de mayo al 30 de junio de 2023 en 54 comités electorales y del 10 de mayo hasta que el Consejo General declare concluido el proceso electoral local 2023 o a más tardar el 31 de diciembre de 2023 en el caso de la bodega central, respecto de los Circuitos Cerrados que se instalarán en el Instituto Electoral de Coahuila, con capacidad de respuesta máxima de 2 horas en la solución de incidencias técnicas y señalando un contacto, de correo electrónico y número telefónico para reportes, llevando una bitácora de atención que deberá ser entregada al concluir el contrato. El proveedor deberá monitorear el adecuado funcionamiento de las cámaras y grabaciones durante el tiempo del contratado, previendo todos los riesgos."</i>
Número de Título de las Bases: 15 Anexos Punto: 15.22 Anexo técnico Partida: Partida 1. Arrendamiento de equipo nuevo para CCTV. Pregunta número 2: Concepto 1.8. Servicio de monitoreo del funcionamiento de las cámaras conectadas al video streaming, mediante un centro de control ubicado en la Bodega Central del IEC, durante 8 días del 3 al 10 de junio de 2023, incluye personal del proveedor adjudicado dedicado al monitoreo las 24 horas del día, proporcionando de 2 a 4 personas al menos, en turnos de 8 a 12 horas máximo, asimismo, deberá proporcionar pantallas, computadoras y demás equipo que requiera para conectar el centro de control. Con el fin de cotizar en igualdad de condiciones, se solicita amablemente a la convocante definir las cantidades siguientes: *Número de estaciones de trabajo para monitoreo y numero de monitores requeridos por estación de trabajo.

Respuesta: El monitoreo consistirá en vigilar el correcto funcionamiento de cerca de 100 cámaras, y se solicita de 2 a 4 personas, en todo caso se requieren igual número de estaciones de trabajo (de 2 a 4) con 2 monitores por estación de trabajo.

Número de Título de las Bases: 15 Anexos

Punto: 15.22 Anexo técnico

Partida: PARTIDA 2: Servicio de streaming.

Pregunta número 3: Concepto 2.1. Servicio de streaming para transmisión de los videos de monitoreo de bodegas electorales en tiempo real (aproximadamente 100 cámaras), en los inmuebles donde las características de internet lo permitan, proporcionar un sitio web donde se visualicen todas las cámaras el cual el instituto pondrá a disposición de los ciudadanos, a través del sitio web oficial. **Entendemos que el servicio de streaming solicitado es para que se realice visualización en tiempo real y que el formato solicitado para que la convocante pueda retransmitir las imágenes a sus redes sociales es RTMP y no se requiere consulta de grabaciones en este servicio. ¿Es correcta nuestra apreciación?**

Respuesta: El punto 3 de las Especificaciones Generales de las Bases de la presente licitación, establece un almacenamiento simultaneo en un servidor central 24/7 de los videos diarios de cada cámara para su consulta según se requiera, de aquellas sedes que las características del internet lo permitan durante el periodo contratado.

Los ciudadanos podrán visualizar en tiempo real los videos de las cámaras, mas no tendrán acceso a las grabaciones, estas deberán estar disponibles de forma segura para personal autorizado del Instituto cuando se requiera.

Número de Título de las Bases: General

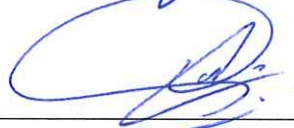
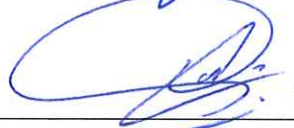
Pregunta número 4: Para la presentación y entrega de propuestas, la persona que entregará nuestras propuestas en caso de no ser el representante legal quien entregue, ¿Se acepta que la persona que haga entrega lleve un poder simple en representación de la empresa?

Respuesta: Sí, se acepta la propuesta del licitante conforme al artículo 57 séptimo párrafo, mismo que señala que "En licitaciones presenciales o mixtas, no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador."

Una vez que han sido respondidas todas las preguntas recibidas y en virtud de que no se encuentra presente ningún licitante para darse por satisfecho con las respuestas dadas a las preguntas realizadas, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila la aprobación de la presente acta de junta de aclaraciones respecto de la licitación **IEC/0012/2023**, siendo aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las dieciocho horas con catorce minutos (18:14) del día veinticuatro (24) de abril del dos mil veintitrés (2023) firmando de conformidad al calce y al margen cada una de las hojas de este documento quienes en esta Junta de Aclaraciones participaron:

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRES	FIRMAS
Lic. Héctor Orlando Cárdenas Monsiváis , en representación del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila , Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez , Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Integrante del Comité	
Lic. Blanca Irene Contreras Montoya , Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Integrante del Comité	
Lic. José Porfirio Díaz Valdés , en representación de la Lic. María Teresa Nares Cisneros Contralora Interna e Integrante del Comité	
Ing. Jorge Gallegos Valdés , Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, como área técnica.	

Estas firmas forman parte del ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/0012/2023, relativa a la contratación: Adquisición de Arrendamiento de circuito cerrado de cámaras de video grabación y Streaming para bodegas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023," de fecha veinticuatro (24) de abril del dos mil veintitrés (2023) en las Instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila.